

**SOLICITUD DE ACCESO A ESTUDIOS DE FORMACIÓN PERMANENTE  
CON UN TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXPEDIDO CONFORME A  
SISTEMAS EDUCATIVOS AJENOS AL EES**

**AÑO ACADÉMICO**

**IMPORTANTE**-Los datos se consignarán a ordenador y en letra mayúscula. No se admitirán solicitudes escritas a mano, con enmiendas y/o tachaduras

**DATOS PERSONALES:** tienen que coincidir con los que figuran en el documento de identidad que se adjunta a esta solicitud

|               |           |        |
|---------------|-----------|--------|
| DNI/Pasaporte | Apellidos | Nombre |
|---------------|-----------|--------|

**NOTIFICACIONES**

Correo electrónico:

**DATOS ACADÉMICOS**

Título universitario con el que solicita el acceso

Expedido por la Universidad de

**DATOS RELATIVOS AL ESTUDIO DE FORMACIÓN PERMANENTE QUE DESEA REALIZAR**

|              |        |
|--------------|--------|
| Denominación | Código |
|--------------|--------|

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA**

! Copia del título que posee      ! Traducción oficial (en su caso)      Legalizado      En trámite de legalización  
El título deberá presentarse legalizado. Si en el plazo de preinscripción y entrega de la documentación está en trámite de legalización, el acceso, la admisión y la matrícula quedarán condicionados a la realización de este trámite, teniendo en cuenta que la documentación legalizada se presentará en la Universidad, como máximo, un mes antes de que concluya la impartición del Estudio. En el caso de estudios de duración superior a un año académico, el plazo de un mes se entiende anterior a que concluya el primer año de impartición. Si por causas debidamente justificadas no se puede presentar la documentación legalizada en el plazo establecido, se puede solicitar una ampliación de plazo que irá acompañada de la documentación oficial que justifique en qué estado de la tramitación se encuentra la legalización. En ningún caso se podrá ampliar un plazo ya vencido. Los efectos de no cumplir este plazo o su ampliación son: quedarán sin efecto el acceso, la admisión y la matrícula; en consecuencia, no se obtendrán calificaciones, no se podrá solicitar ni obtener ningún documento académico de la Universidad. Asimismo, tampoco se devolverá el importe de matrícula.

! Copia de la certificación académica del título universitario con que se solicita el acceso en la que consten, las asignaturas cursadas, las calificaciones obtenidas, la carga lectiva en horas o en créditos y los cursos académicos en los que se realizaron. No es necesario que esté legalizada.

! Traducción oficial (en su caso)

**LUGAR Y FECHA**

**FIRMA EL/LA INTERESADO/A (preferentemente con firma electrónica)**

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

**LUGAR DE PRESENTACIÓN:** en el lugar que se haya determinado para la preinscripción del Estudio Propio.

**RESOLUCIÓN EL/LA DIRECTOR/A ACADÉMICO/A DEL ESTUDIO**

Conceder el acceso previa comprobación de que los estudios cursados acreditan un nivel de formación equivalente al correspondiente título universitario oficial español que se exige para el acceso.

El acceso por esta vía no implica, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el/la interesado/a, ni su reconocimiento a otros efectos que el cursar el Estudio de Formación Permanente para el que se ha solicitado el acceso. Si el título está en trámite de legalización, el acceso estará condicionado a la realización de este trámite y a la presentación de la documentación en la Universidad, como máximo, un mes antes de que concluya la impartición del Estudio. Si no se cumple este plazo, el acceso quedará sin efecto.

Denegar el acceso. Motivos:

En Alcalá de Henares  
El/La Director/a Académico/a  
Firmado electrónicamente

**SOLICITUD DE ACCESO A ESTUDIOS DE FORMACIÓN PERMANENTE  
CON UN TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXPEDIDO CONFORME A  
SISTEMAS EDUCATIVOS AJENOS AL EEES**

**INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES**

Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar los expedientes académicos de sus estudiantes y darles acceso a los servicios universitarios correspondientes, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de su preinscripción y/o matrícula y la obligación legal de la Universidad en materia educativa. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico ([protecciondedatos@uah.es](mailto:protecciondedatos@uah.es)), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la Política de Privacidad de la Universidad.